

# Preguntas Frecuentes

## ACCIONISTAS ECOJETROL

### 1. Cuáles son las fechas para el pago de dividendos y por que valor?

En la asamblea realizada el día 31 de marzo del 2017 por Ecopetrol se decreto único pago por valor de \$ 23 por acción, y la fecha de pago es a partir del 28 de Abril del 2017.

***Fecha de periodo Ex dividendos:** De acuerdo con la normativa vigente, el dividendo será pagado a quienes detenten la calidad de accionistas cinco días hábiles bursátiles antes de la fecha del pago respectivo, esto quiere decir que reciben dividendos quienes tengan acciones de Ecopetrol a su nombre al cierre del mercado el 24 de Abril de 2.017.*

### 2. Cuál es el proceso para el reclamo de dividendos en Casa de Bolsa S.A.?

Para el pago de los dividendos usted tendrá dos alternativas:

- **Pago en efectivo Banco de Bogotá:** Para clientes sin cuentas bancarias registradas para recibir el pago de sus dividendos, podrán realizarlo a través de las oficinas a nivel nacional del Banco de Bogotá a partir del día 28 de Abril del 2017 hasta el día 25 de Octubre del 2017. *(Tenga en cuenta, que si dentro de este rango de tiempo el dinero no es cobrado por el titular, el banco procederá a realizar la devolución a Casa de Bolsa S.A. retornando el dinero a su cuenta inversionista)*
- **Transferencia Bancaria:** Los clientes con una cuenta bancaria registrada, el pago se realizará en dicha cuenta en la fecha que Casa de Bolsa realice el proceso de dispersión para los clientes con acciones de ECOJETROL

### 3. Cuáles son los horarios para el reclamo de los dividendos?

El horario para el pago en efectivo se encuentra sujeto a los horarios de la red de oficinas del Banco de Bogotá de la siguiente manera:

- **En Efectivo:** De 8:00 a.m. a 3:00 p.m. Horario continuo\*
- **En Efectivo:** De 5:00 p.m. a 7:00 p.m. Horario adicional en oficinas autorizadas\*

*\*Los horarios pueden variar de acuerdo a la oficina y/o sucursal.*

#### **4. Qué documento debo llevar?**

Cuando el titular de las acciones se acerque a solicitar su pago en efectivo a través de la red de oficinas del Banco de Bogotá, es necesario que presente su documento de identidad original e informar al funcionario que desea reclamar un Giro Empresarial.

#### **5. Como actualizo o cambio mi medio de pago de dividendos?**

- **Para registro de Cuenta Bancaria**

Solicitud a través de comunicación escrita dirigida a Casa de Bolsa S.A., informando la actualización de su cuenta Bancaria para pago de dividendos de manera permanente, es necesario indicar nombre del banco, tipo y número de cuenta, así mismo, registrar sus datos de contacto básicos (dirección, número celular, fijo, correo electrónico, entre otros).

Los documentos requeridos para la atención de su solicitud son:

- Copia de Cedula ampliada al 150%.
- Certificación Bancaria vigente con antigüedad de apertura no menor a tres meses o copia de los tres (3) últimos extractos.

- **Para registro de pago en efectivo**

Solicitud a través de comunicación escrita dirigida Casa de Bolsa S.A. informando la actualización del medio de pago en efectivo de manera permanente, así mismo, registrar sus datos de contacto básicos (dirección, número celular, fijo, correo electrónico, entre otros)

Los documentos requeridos para el registro de su solicitud son:

- Copia de Cedula ampliada al 150%

*“Es importante aclarar que el registros del nuevo medio de pago aplicaran para futuros pagos”.*

#### **6. Que es administración de portafolio y cuál es su costo?**

Son los descuentos realizados en su cuenta inversionista, que corresponden al cobro de la comisión de administración valores que a favor de Casa de Bolsa se realiza por razón de los servicios prestados. Según consta en el extracto de cuenta de inversión, desde el 16 de Diciembre de 2010 hasta el mes de Junio de 2011, Casa de Bolsa, por el concepto antes mencionado, descontó, mensualmente, la suma de \$6.000 más IVA. Posteriormente, en razón a un cambio en las políticas de cobro de comisiones informado el 7 de Julio de 2011, a través de una publicación realizada en el diario El Tiempo, el importe de dicha comisión ascendió a la suma de \$10.000,00 + IVA, valor vigente hasta el día 15 de Julio de 2015, fecha en la cual será incrementado a la suma de \$15.000 más IVA y GMF, esta tarifa se ajustara a partir del 01 de Enero de 2016 de acuerdo con el IPC correspondiente al año anterior.

## 7. De qué forma fue informado el cobro de administración de mi portafolio?

En el Prospecto de Emisión y Colocación, así como el Aviso de Oferta Pública de las acciones, Ecopetrol informó a los suscriptores de las acciones que correspondía a una emisión desmaterializada, es decir, que tales acciones se encuentran custodiadas en el Depósito Centralizado de Valores de Colombia, DECEVAL S.A. Por esa razón el emisor no puede expedir títulos físicos de tales acciones, y por disposición de la Ley 27 de 1990 su administración debe hacerse a través de un depositante directo. En el respaldo de los Formularios de Aceptación de Oferta, se les informó a los accionistas que el emisor asumiría temporalmente los costos de administración y custodia de las acciones. Pero que una vez vencido el plazo, ese costo sería asumido por el cliente y por ende la comisionista de bolsa administrador está facultado para facturarlos.”

Casa de Bolsa en cumplimiento de las obligaciones contenidas en los artículos 2.9.24.1.2 y 2.9.24.1.3 del Decreto 2555 de 2010, definió las políticas de cobro de comisiones y tarifas basándose en factores de costo beneficio, las particularidades del mercado de valores y del inversionista y la determinación de tarifas según el tipo de operación, clase de título, monto y plazo de la operación.

A continuación relacionamos las modificaciones efectuadas en la política de comisión administración valores, indicando los medios empleados para su difusión:

Fecha de publicación	Medio	Política Informada	Vigencia
5 de diciembre de 2010	Página Web y Diario el Tiempo	(\$6.000) + IVA + GMF por Portafolio inferior a \$20'000.000	A partir del 15 de Diciembre de 2010
7 de Julio de 2011	Página Web y Diario el Tiempo	(\$10.000) + IVA + GMF por Portafolio inferior a \$30'000.000	A partir del 20 de Julio de 2011
17 de Junio de 2015	Página Web	(\$15.000) + IVA + GMF por Portafolio inferior a \$50'000.000, Comisión que se reajustara anualmente con base en el IPC a partir de enero de 2016.	A partir del 15 de Julio de 2015

Así mismo, notificamos la publicación realizada el pasado 17 de junio de 2015, en nuestra página Web [www.casadebolsa.com.co](http://www.casadebolsa.com.co) mediante la cual se informa un incremento al cobro de la comisión de administración valores,

## 8. Donde puedo obtener mi certificación de declaración de renta?

- Para la generación de este certificado usted podrá ingresar a la página WEB de Ecopetrol [www.ecopetrol.com.co](http://www.ecopetrol.com.co), una vez ingrese:
  - ✓ Dirijase al menú superior a la sección “Relacion con Inversionistas”
  - ✓ Haga click en “Contenidos Principales” – “ Para el Accionista”
  - ✓ En el menú lateral, certificado de Declaración de Renta.
  - ✓ Diligencie los datos solicitados, para esto necesita tener a la mano el No. de su cedula de ciudadanía y número de su cuenta Deceval. (El número de su cuenta Deceval, lo puede confirmar directamente con el DECEVAL, al número 3077127).

## 9. Actualización de información general

Para nosotros es muy importante tener un amplio conocimiento de nuestros clientes, lo cual no solo nos permite poder suministrarle información de su interés de manera oportuna, sino también cumplir con las normas impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia que establecen que todos los clientes vinculados deben actualizar anualmente su información. (Circular Básica Jurídica Título I Capítulo XI Numeral 4.2.2.1.1.4)

Por lo anterior lo invitamos a consultar nuestra página web [www.casadebolsa.com.co](http://www.casadebolsa.com.co) en donde encontrará el Formulario único de conocimiento para Persona Natural ó Persona Jurídica según le corresponda, Una vez diligenciado el Formulario único de conocimiento y la tarjeta de firmas, enviarlos a su asesor comercial, junto con los soportes que se listan en la GUIA DE DOCUMENTOS de la última página del Formulario único de Conocimiento.

## 10. Como obtengo mi extracto?

De acuerdo a nuestra política de envío de extractos publicada en nuestra página Web [www.casadebolsa.com.co](http://www.casadebolsa.com.co), usted podrá realizar solicitud de envío de extracto a correo electrónico o dirección física registrada y autorizada en nuestra base de datos, a través del correo electrónico [servicioalcliente@casadebolsa.com.co](mailto:servicioalcliente@casadebolsa.com.co).

Adicionalmente, Casa de Bolsa le ofrece como herramienta de comunicación para entrega de información ágil y oportuna, la alternativa de inscribir sus correos electrónicos enviando una autorización al buzón [servicioalcliente@casadebolsa.com.co](mailto:servicioalcliente@casadebolsa.com.co), con las siguientes especificaciones:

- ✓ **Asunto:** INSCRIPCIÓN DE CORREO ELECTRONICO
- ✓ **Cuerpo del mensaje:**
  - Nombre o razón social
  - Número de identificación
  - Número de Teléfono de contacto
  - Dirección
  - Ciudad - Departamento
  - Cuentas de correo electrónico a inscribir

Una vez envíe su solicitud, recibirá una llamada de nuestra área de atención al cliente en la cual se confirmara la autorización recibida y se procederá al registro en nuestros aplicativos.

Para información adicional por favor comunicarse a nuestro correo electrónico [servicioalcliente@casadebolsa.com.co](mailto:servicioalcliente@casadebolsa.com.co) ó nuestras Líneas nacionales de Atención al Cliente:

<b>Bogotá</b>	<b>745 03 33 / 745 04 44</b>
<b>Cali</b>	<b>485 51 51</b>
<b>Medellín</b>	<b>604 29 99</b>
<b>Resto del país</b>	<b>01 8000 180 666</b>